



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. 08.SC.ICL.169
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: CONDE & CAJAS C&C CIA. LTDA. Otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja el 4 de agosto del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorando No.08.SC.ICL.2008.179 del 11 de agosto del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-08244 de 14 de julio del 2008.

RESUELVE:

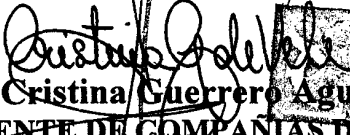
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía: CONDE & CAJAS C&C CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

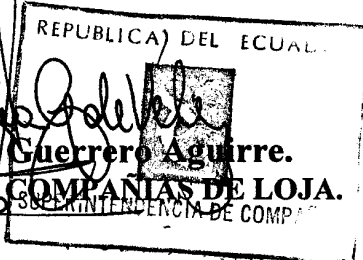
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

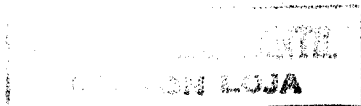
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 11 de agosto del 2008.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

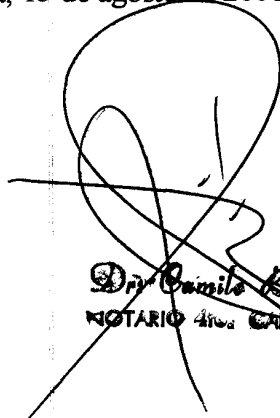


LG.
EXP.20127



DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede.
Loja, 13 de agosto de 2008.



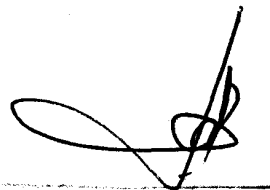
Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 640, y anotada en el repertorio con el No. 2443, juntamente con la Escritura Pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía CONDE & CAJAS C&C CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, de fecha 4 de agosto del 2008.- Se marginó.

Loja, 14 de agosto del 2008.



Dr. Félix Delgado Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA